



INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014, INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES".

En mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones II, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 1, 2, 4 fracción II, punto 2.1, inciso a), 37 y 38 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por este conducto expongo:

I.- ENCUESTAS PUBLICADAS

Que con fundamento en lo establecido en numeral 9 de los lineamientos del antes citado Acuerdo INE/CG220/2014 y en razón del oficio PCG/566/2014 por medio del cual la Presidencia del Consejo General instruyó a la Jefa del Departamento de Comunicación Social que informe a la Secretaría Ejecutiva respecto de las publicaciones impresas sobres encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, esta Secretaría da a conocer que dicho Departamento comunicó que del periodo comprendido del 26 de febrero al 27 de marzo de 2015 se publicaron un total de 2 encuestas realizadas respecto a preferencias electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario, las cuales se reportan de la siguiente manera:

- **Encuesta original:** aquella publicada por el medio contratante o realizador de la misma por primera ocasión. En este caso, las realizadas por SDPnoticias y Grupo Impacto.

II.- ESTUDIOS RECIBIDOS

En el período mencionado anteriormente, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto ha recibido 2 estudios de encuestas sobre preferencias electorales de las próximas elecciones estatales, a saber:



- **Estudio realizado por SDPnoticias**, publicado en su sitio web: <http://www.sdpnoticias.com> el 3 de marzo de 2015.
- **Estudio realizado por Grupo Impacto**, publicado en su sitio web: <http://www.gii360.com.mx> el 9 de marzo de 2015.

Los estudios antes mencionados fueron examinados por la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de verificar los lineamientos y criterios generales de carácter científico establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014, es decir, se verificó la entrega de la totalidad de la información que contienen los criterios generales de carácter científico. A continuación se detallan los estudios que fueron entregados a la Secretaría Ejecutiva.

III.- DESGLOSE METODOLÓGICO DE LA ENCUESTA PUBLICADA

No.	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de publicación	Cumplió el Acuerdo INE/CG220/2014
1.-	SDPnoticias	SDPnoticias	Sitio web: http://www.sdpnoticias.com	3/marzo/2015	Si
2.-	Grupo Impacto	Grupo Impacto	Sitio web: http://www.gii360.com.mx	9/marzo/2015	Si

1.- ESTUDIO REALIZADO POR **SDPNOTICIAS** PUBLICADO EN SU SITIO WEB EL 3 DE MARZO DE 2015.

Datos	Fecha de recepción:	6 de marzo de 2015 por correo electrónico, 11 de marzo de 2015 de manera física
	Quién entrega:	SDPnoticias
	Quién solicita:	SDPnoticias
	Quién realizó	SDPnoticias
	Quién patrocina:	SDPnoticias
	Quién ordenó	SDPnoticias
	Medio de Publicación:	Sitio web http://www.sdpnoticias.com
	Fecha de Publicación:	3 de marzo de 2015
	ORIGINAL/ COPIA	Original



Objetivos	Objetivo(s)	Medición para conocer el ambiente electoral en el Estado de Campeche, con el objetivo de mantener, entre otros insumos: intención del voto por partido y por candidato, así como opinión de personajes para la elección de Gobernador.
	Marco Muestral	Se usó marco de muestreo la más reciente actualización a la lista nominal, la cual es proporcionada por el INE en su página oficial.
	Definición de la Población	Personas de 18 años o más residentes del Estado de Campeche y que cuentan con línea telefónica.
Diseño Muestral	Procedimiento de selección de unidades	Se realizó una estratificación sobre el conjunto de Municipios tomando en cuenta las variables relevantes al estudio (geográficas, electorales, sociodemográficas, etc.). Los números telefónicos dentro de cada estrato son puestos en cola de manera aleatoria, y la selección del encuestado se realiza mediante una tabla de Kish.
	Procedimiento de Estimación	Para el cálculo de los resultados reportados, en primera instancia se calculan los estimadores de Horvitz-Thompson para el levantamiento nuevo, donde las estimaciones se calculan tomando en cuenta los factores de expansión (inverso de las probabilidades de inclusión de cada elemento). Posteriormente se aplicó una post-estratificación contra las variables de geográficas, de edad y de género utilizando el método de ranking generalizado.
	Tamaño y Forma de obtención de la muestra	Se diseñó una muestra de 800 encuestas en el Estado de Campeche.
	Calidad de la Estimación (Confianza y error máximo en la Muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza de 95 %, el error teórico es de: (+ -) 3.46 % a nivel estatal.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se incluye en los resultados el porcentaje de no respuesta.



Método	Tasa general de rechazo general a la entrevista	51 % de tasa de rechazo sobre teléfonos en los que se logró contactación.
	Método de recolección de la información	Encuesta telefónica.
	Fecha de recolección de la información	19 de febrero de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	1. Si el día de hoy fueran las elecciones para escoger al próximo Gobernador de Campeche, ¿por cuál partido político votaría? 2. Imagine nuevamente que el día de hoy fueran las elecciones para elegir al próximo Gobernador de Campeche, si los candidatos fueran los que se muestran a continuación, ¿por quién votaría usted? 3. Y ahora, de las siguientes personas, dígame por favor qué opinión tiene de cada una de ellas, si no lo conoce, por favor dígame.
	Forma de Procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Con un nivel de confianza de 95 %, el error teórico es de: (+ -) 3.46 % a nivel estatal. El cálculo de las estimaciones y de sus respectivos intervalos de confianza se realiza en R.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	The R Project for Statistical Computing (R) Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).
Procesamiento	Base de datos electrónico (SI/NO)	SI.
	1.-	
Resultados	PAN	16.9 %
	PRI	34.2 %
	PRD	3.3 %
	PT	0.9 %
	PVEM	0.8 %
	MC	0.6 %
	PANAL	0.6 %
	MORENA	8.8 %
	PES	0.1 %
	PH	0.1 %
	Otro	2.1 %
	Ninguno	7.5 %
	No voy a votar	0.9 %
	Ns/Nc	23.2 %



Autoridad Financiamiento	2.-	
	Jorge Rosiñol Abreu	17.4 %
	Alejandro Moreno Cárdenas "Alito" por el PRI	38.7 %
	Fernando Dante Imperiale García por el PRD	0.7 %
	José Luis Góngora Ramírez por el PT	1.5 %
	Layda Sansores San Román por MORENA	20.0 %
	Luis Antonio Che Cu como candidato independiente	4.5 %
	Otro	0.3 %
	Ninguno	6.5 %
	Ns/No	10.4 %
	3.-	
	Jorge Rosiñol Abreu	38.1 % Muy buena/buena; 6.4 % Regular; 15.4 % Mala/Muy mala; 36.2 % No lo conoce; 2.4 % No sabe, y 1.5 % No contestó
	Alejandro Moreno Cárdenas "Alito" por el PRI	51.3 % Muy buena/buena; 6.9 % Regular; 18.2 % Mala/Muy mala; 20.0 % No lo conoce; 2.0 % No sabe, y 1.6 % No contestó
Fernando Dante Imperiale García por el PRD	9.6 % Muy buena/buena; 1.8 % Regular; 7.7 % Mala/Muy mala; 78.2 % No lo conoce; 1.1 % No sabe, y 1.6 % No contestó	
José Luis Góngora Ramírez por el PT	9.7 % Muy buena/buena; 2.3 % Regular; 8.0 % Mala/Muy mala; 77.3 % No lo conoce; 1.4 % No sabe, y 1.3 % No contestó	
Layda Sansores San Román por MORENA	45.4 % Muy buena/buena; 8.9 % Regular; 28.6 % Mala/Muy mala; 13.0 % No lo conoce; 2.4 % No sabe, y 1.7 % No contestó	
Luis Antonio Che Cu como candidato independiente	12.0 % Muy buena/buena; 3.0 % Regular; 37.5 % Mala/Muy mala; 43.8 % No lo conoce; 2.4 % No sabe, y 1.7 % No contestó	
Logotipo	SDPnoticias.com	
Domicilio	Plaza de la República No. 35, piso 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06030	
Teléfono	5530 8671/ 5535 5518/ 55315532	
Correo electrónico:	renegarcia47@hotmail.com	

[Handwritten signature]



Respaldo profesional y/o académico	Recursos Aplicados	Monto	\$134.400.00 (ciento treinta y cuatro mil pesos 00/100 M. N.)
	Total(\$)		
	Copatrocinadores (Si/No)		No
	Factura (Si/No)		No
	Asociación a la que pertenece:		
	AMAI		
	CEDE		
	WAPOR		
	ESOMAR		
	OTRA		Si
Ninguna			
Cumplimiento	Estudios en la materia/Documentación acredite especialización		Si
	Entregó medio impreso y magnético SI/NO		Si
	Cumple con los requisitos del acuerdo INECG/2014 (SI/NO)		Si
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(SI/NO)		Si

2.- ESTUDIO REALIZADO POR **GRUPO IMPACTO** PUBLICADO EN SU SITIO WEB EL 9 DE MARZO DE 2015.

Datos	Fecha de recepción:	11 de marzo de 2015
	Quién entrega:	Grupo Impacto
	Quién solicita:	Grupo Impacto
	Quién realizó	Grupo Impacto
	Quién patrocina:	Grupo Impacto
	Quién ordenó	Grupo Impacto
	Medio de Publicación:	Sitio web http://www.gii360.com.mx



Objetivos	Fecha de Publicación:	9 de marzo de 2015
	ORIGINAL/ COPIA	Original
	Objetivo(s)	Conocer la opinión sobre la imagen de los principales personajes políticos así como la intención del voto en el Estado ante la elección de Gobernador
Diseño Muestral	Marco Muestral	775 entrevistas
	Definición de la Población	775 entrevistas a personas con credencial para votar vigente, seleccionados mediante un muestreo aleatorio simple sobre el listado de teléfonos de Campeche
	Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple sobre el listado de teléfonos de Campeche
	Procedimiento de Estimación	Frecuencias simples y en su caso a las preferencias electorales brutas (no se emplean otros estimadores)
	Tamaño y Forma de obtención de la muestra	775 entrevistas a personas con credencial para votar vigente, seleccionados mediante un muestreo aleatorio simple sobre el listado de teléfonos de Campeche
	Calidad de la Estimación (Confianza y error máximo en la Muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza 95%, margen de error (+ -3.5 %)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	10% de abandonos, 35 % de contactos no exitosos.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	10% de abandonos, 35 % de contactos no exitosos.
	Método de recolección de la información	Cuestionario telefónico
	Fecha de recolección de la información	5 de marzo de 2015
Método	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	1.- ¿El trabajo que hasta el momento ha hecho el Gobernador de Campeche, Fernando Eutimio Ortega Bernés del PRI, ha sido...? 2.- Si hoy fuera la elección para el nuevo Gobernador de Campeche, ¿por cuál Partido Político votaría usted? 3.- ¿Qué partido cree usted va a ganar la elección a Gobernador de Campeche? 4.- Ahora bien, si los candidatos fueran los siguientes, ¿por quién votaría usted? 5.- Actualmente la ley obliga a los partidos políticos a tener un porcentaje igual de candidatas mujeres y candidatos hombres, ¿qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con el?



Procesamiento	Forma de Procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los datos mostrados corresponden a la proporción de respuestas sobre frecuencias simples, y en su caso a las preferencias electorales brutas (no se emplean otros estimadores).
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Microsoft Excel 2010 formato xls
	Base de datos electrónico (SI/NO)	Si
Resultados	1.-	
	Excelente	5.42%
	Muy bueno	4.65%
	Buena	45.68%
	Regular	13.81%
	Malo	11.87%
	Muy malo	2.71%
	Pésima	11.48%
	Ns/Nc	4.38%
	2.-	
	PRI	33.03%
	PAN	11.10%
	MORENA	8.52%
	PRD	3.10%
	PVEM	1.03%
	PANAL	0.90%
	PT	0.52%
	PH	0.26%
	MC	0.26%
	PES	0.13%
	Otro	0.65%
	Ns/Nc	40.50%
	3.-	
	PRI	63.48%
	MORENA	6.19%
	PAN	5.55%
	PRD	1.03%
PANAL	0.26%	
PVEM	0.13%	
MC	0.13%	



"2015 Año de José María Morelos y Pavón".
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA EJECUTIVA



Autoría y Financiamiento	PT	0.13%	
	PH	0.00%	
	PES	0.00%	
	Otro	0.00%	
	Ns/Nc	23.10%	
	4.-		
	Alejandro Moreno Cárdenas del PRI	37.42%	
	Layda Sansores San Román	21.55%	
	Jorge Rosiñol Abreu del PAN	12.52%	
	Luis Antonio Che Cu	1.81%	
	Fernando Dante Imperiale García del PRD	1.68%	
	José Luis Góngora Ramírez del PT	1.16%	
	Angelino Caamal Mena de PANAL	1.16%	
	Otro	0.13%	
	Ns/Nc	22.57%	
	5.-		
	Muy de acuerdo	16.13%	
	De acuerdo	65.81%	
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1.03%	
	En desacuerdo	8.65%	
	Muy en desacuerdo	2.06%	
	Ns/Nc	6.32%	
	Logotipo		
	Persona física o moral:	Moral	
	Nombre del Representante:	Ana Laura Arroyo	
Domicilio	WTC Ciudad de México, Montecito 38, piso 34 oficina 33, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 0318, México, D. F.		
Teléfono	(55) 90007062, 90007063, 90000251, 90004378		
Correo electrónico:	contacto@gii360.com.mx		
Recursos Aplicados	Monto	\$48,437.50 (cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)	
Total(\$)			



Respaldo profesional y/o académico	Copatrocinadores (Si/No)	No
	Factura (Si/No)	No
	Asociación a la que pertenece:	
	AMAI	
	CEDE	
	WAPOR	
	ESOMAR	
	OTRA	Si
	Ninguna	
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Si
Cumplimiento	Entregó medio Impreso y magnético SI/NO	Si
	Cumple con los requisitos del acuerdo INECCG/2014 (SI/NO)	Si
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(SI/NO)	Si

IV.- MICROSITIO PARA PUBLICAR INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL IEEC

Con la finalidad de facilitar el acceso a la información recibida sobre encuestas electorales, se creó un micrositio en la página oficial de este Instituto para difundir la información relacionada con la realización y publicación de encuestas en el Estado, entre lo que se encuentran:

- El Acuerdo INE/CG220/2014;
- Los Lineamientos y Criterios Generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreos para dar a conocer las preferencias electorales, tendencias de la votación o preferencias sobre consultas populares de los ciudadanos;
- Los informes mensuales rendidos por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en el que reporta sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, y
- Los estudios entregados que respaldan los resultados de las encuestas publicadas.



En virtud de las precisiones mencionadas en el desarrollo del presente informe, este Instituto Electoral del Estado de Campeche da cumplimiento al numeral 14 de los Lineamientos que integra el Acuerdo INE/CG220/2014.

LIC. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.